

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1259

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110014

AÑO: 2024

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: MELISSA TRIANA LUNA

NOMBRE: GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE (E)

OBJETO CDP: ADICION A CONTRATOS OPS CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LA VISION DE LA DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE EN LA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 2.854.106.740,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245020905	10	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 994.094.776,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 994.094.776,00
TOTAL:				\$ 994.094.776,00			\$ 994.094.776,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 994.094.776,00 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cts.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL

15/04/2024

Y TIENE VIGENCIA HASTA EL

31/12/2024

RONALDO PS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Fecha de realización de la solicitud:

9/4/2024

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Objeto:	ADICION A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO Y QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
Rubro presupuestal Código y nombre:	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES: COD PRESUPUESTAL 4245020905
Valor Solicitado en números	\$ 994,094,776
Valor Solicitado en letras	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

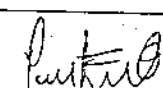
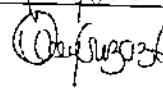
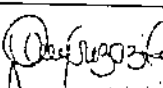
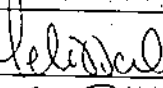
FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	YOINER ALFONSO ACOSTA GONZALEZ DIRECTOR FINANCIERO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	MELISSA TRIANA LUNA GERENTE (E)
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO OS SILENTA
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	directorcomplementarios@subredcentrooriente.gov.co
	Nombre y firma de quien elabora	LUISA FERNANDA FUENTES GARZON ENLACE
	Correo electrónico de quien elabora	enlaceopdircomplementarios@subredcentrooriente.gov.co

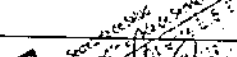
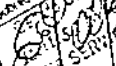
NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

cop = 1259


Ministerio de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
ORA - Oficina de Recursos y Asesoría
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

Fecha de Solicitud (A/A/D):	2024-04-09	No Contrato:	VER CUADRO ANEXO
DATOS DE LA SOLICITUD			
Contratista:	VER CUADRO ANEXO		
Objeto:	ADICIONAR Y PRORROGAR A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO Y QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.		
Adición:	X	Valor:	\$ 994,094,776
Prorroga:	X	Tiempo:	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2024
Otro (*)			
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN			
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)			
Se solicita ADICIONAR Y PRORROGAR los contratos de orden de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro Anexo según las condiciones indicadas en el mismo.			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo asistencial que realice las actividades requeridas en el proceso de la Dirección de Servicios Complementarios. Sin embargo, actualmente no cuenta con el recurso humano suficiente en su planta de personal por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.			
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	LUISA FERNANDA FUENTES GARZON	ENLACE DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación			
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	MELISSA TRIANA LUNA	GERENTE (E)	
			
NOTA 1: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.			


 DRA. 
 SUBGERENTE SERVICIOS

